

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

40 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Secretaría General

Derechos Ciudadanos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones dictadas en los recursos de alzada interpuestos contra sanciones impuestas en los procedimientos sancionadores que se indican, seguidos contra las personas o entidades que se relacionan, así como del documento de ingreso (modelo 069), ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, número 3, en relación con el artículo 1, número 2, de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El pago de las sanciones deberá realizarse en cualquier entidad bancaria mediante el modelo 069, que se encuentra a su disposición en esta Delegación del Gobierno, en la Unidad de Derechos Ciudadanos (calle García de Paredes, número 65, de Madrid).

Los plazos para efectuar el ingreso son los siguientes: notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente. Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Transcurrido el plazo señalado sin haber llevado a cabo el pago de la sanción, se procederá a su cobro por vía de apremio con los recargos consiguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

A) Incautación de sustancia; B) Incautación del arma; C) Prohibición de acceso a recintos deportivos; RD) Real Decreto; LO) Ley Orgánica; LSP) Ley de Seguridad Privada.

Nº EXPTE.	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD/POBLACIÓN	LEGISLACION	SANCIÓN
6120/2009	70075428V	MOISES LOBATO GONZALEZ	COLLADO VILLALBA/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	1.000 € B
611/2010	50880674M	JUAN M. ROSA TORAL	FUENLABRADA/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.n)	500 € -
3856/2010	50686613H	JUAN MANUEL MARTIN AGUDO	ALCORCÓN/MADRID	L 19/2007 - 22.2	3.001 € C 6 meses
3857/2010	47461002L	RAQUEL RUIZ CERVEL	CASARRUBIOS DEL MONTE/TOLEDO	L 19/2007 - 22.2	3.500 € C 6 meses
3858/2010	47463417L	JOANA MARTIN MUÑOZ	ALCORCÓN/MADRID	L 19/2007 - 22.2	3.500 € C 6 meses
3865/2010	50706582T	MARIA RAQUEL MUÑOZ GOMEZ	ALCORCÓN/MADRID	L 19/2007 - 22.2	3.500 € C 6 meses
4122/2010	51942804H	FRANCISCO GONZÁLEZ PACHÓN	MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 25.1	450 € A
5788/2010	53493537E	ANDRES ARRAÑDEZ GIL	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES/MADRID	L 19/2007 - 22.2	3.001 € C 6 meses
5953/2010	11815171W	ANTONIO LUIS SIMON VELAZQUEZ DE CASTRO	MADRID/MADRID	L 19/2007 - 22.2	3.001 € C 6 meses
8100/2010	11815171W	ANTONIO LUIS SIMON VELAZQUEZ DE CASTRO	MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	450 € B
8518/2010	15244556H	ALFONSO POZA IRUETA	IRUN/GIPUZKOA	L.O. 1/1992 - 23.a)	450 € B
8696/2010	53660910R	ALEJANDRO GALLARDO FRANCO	GUADARRAMA/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	1.000 € B
8890/2010	11809355M	GUILLERMO OLLERO ISIDORO	MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	450 € B
9942/2010	49051358V	ISRAEL GARRIDO RUIZ	FUENLABRADA/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	450 € B
11436/2010	52894542Q	ANGEL MARIN PIÑERO	MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	1.000 € B
11477/2010	46881285V	GUSTAVO ADOLFO FERNANDEZ GARCIMARTIN	ARROYOMOLINOS/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	1.000 € B
12072/2010	51884338H	TEODORA REYES VIZUETA	MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	1.000 € B
12302/2010	05288473Z	FRANCISCO JOSE MATEO NAVARRO	MADRID/MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)	1.000 € B

Madrid, a 15 de septiembre de 2011.—La delegada del Gobierno, María Dolores Carrión Martín.

(02/8.622/11)